

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO ORDENANZA NUM. 131

SERIE:
2003-2004

ORDENANZA NUM. 65

PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO QUE REGIRA LA CONDUCTA DE
LOS USUARIOS Y ADMINISTRADORES DEL GIMNASIO MUNICIPAL
WILLIE "EL JOSCO" DE JESÚS, APROBADO POR LA ORDENANZA
NUMERO 60 SERIE 2003-2004 Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Dorado y la Legislatura Municipal aprobaron la Ordenanza Núm. 60 Serie 2003-2004 adoptando el Reglamento que regirá la conducta de los usuarios y administradores del Gimnasio Municipal Willie "El Josco" de Jesús.

POR CUANTO: Es necesario enmendar la sección VIII {"Cuota de participación"} del mencionado Reglamento para incluir la cuota mensual que pagaran las personas con impedimentos físicos.

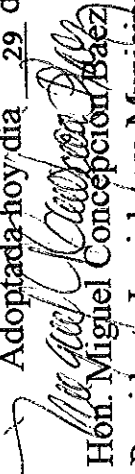
POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

Sección Primera: Enmendar la sección VIII {b} del Reglamento que regirá la conducta de los usuarios y administradores del Gimnasio Municipal Willie "El Josco" de Jesús, para incluir la cuota mensual que pagara las personas con impedimentos físicos por el uso del Gimnasio.

Sección Segunda: La sección VIII {b} quedara enmendada y leerá de la siguiente forma.

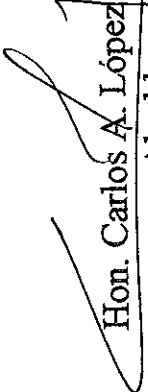
- b- Las personas consideradas envejecientes de acuerdo a la Ley 21 del 1999 {60 años de edad o más} y las personas con impedimentos físicos, tendrán un descuento de un 50% en la cuota mensual. Estos deben presentar evidencia de la edad o de la condición de impedido.

Adoptada hoy día 29 de abril de 2004.


Hon. Miguel Concepción Baez
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada hoy 30 de abril de 2004.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

REGLAMENTO QUE REGIRÁ LA CONDUCTA DE LOS USUARIOS Y ADMINISTRADORES DEL GIMNASIO MUNICIPAL WILLIE "EL JOSCO" DE JESÚS, DISPONER NORMAS PARA OPERACIÓN Y PARA OTROS FINES":

- I. **Título** - Este reglamento se conocerá y podrá ser citado como Reglamento Para El Gimnasio Municipal Willie "El Josco" De Jesús.
- II. **Fuente de Poder** - Se adopta el presente reglamento en virtud de las disposiciones del artículo 3.009, inciso (c) de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos.
- III. **Objetivos** - El presente reglamento tiene como finalidad disponer las normas de conducta de los usuarios del gimnasio, del personal a cargo del mismo, requisitos para su uso, horario, etc.
- IV. **Requisitos** - La edad mínima de todo participante será de 12 años de edad evidenciado por certificado de nacimiento. Todo participante del gimnasio deberá haber cumplido con los documentos de solicitud de inscripción, y certificación médica, documentos que serán provistos y que se hacen formar parte de este reglamento. Una vez aprobada la solicitud los usuarios deberán cumplir los requisitos siguientes:
- a) *camisa y pantalones deportivos apropiados para ejercicios.*
 - b) *zapatos deportivos de goma (tenis)*
 - c) *llevar toalla*

- d) *pagar la cuota de membresía correspondiente y estar al día en sus pagos*
- e) *observar una conducta decorosa y de respeto en todo momento.*

V. Prohibiciones - Expresamente se prohíbe lo siguiente en las facilidades del gimnasio:

- a) *consumir alimentos, bebidas alcohólicas y gaseosas en el área de entrenamiento excepto agua.*
- b) *fumar en las áreas deportivas, aceras, pasillos y baños*
- c) *entrar a las áreas de entrenamiento sin autorización o acompañamiento.*
- d) *entrar a la sala de Eficiencia Física con bultos o maletines, incluyendo a entrenadores*
- e) *acompañantes de socios, sean amigos, hijos o familiares en el área de entrenamiento.*
- f) *tocar o alterar el Sistema de Sonido de Aeróbicos y Eficiencia Física.*

VI - Condiciones Generales

- a) *La Administración del gimnasio se reserva el derecho de admisión de los participantes y está facultada a cancelar la membresía por conducta impropia o falta de pago.*
- b) *El Administrador del Gimnasio será el*

responsable de la confidencialidad y custodia de los expedientes de los participantes.

- c) *Toda rotura o avería en el equipo, baños, sauna o "lockers" debe ser notificado de inmediato a la oficina de administración del gimnasio.*
- d) *El uso de los "lockers" está sujeto a disponibilidad y a que el socio traiga su propio candado con llave.*
- e) *Los "lockers" debe ser desocupados tan pronto como el socio termina su rutina.*
- f) *La administración del gimnasio ni ninguno de sus empleados es responsable de artículos dejados en el gimnasio.*
- g) *La oficina de administración no será usada para guardar o dejar artículos ni propiedades personales de los socios.*
- h) *La administración del gimnasio está autorizada a romper cualquier candado del "locker" que se deje puesto de un día para otro. No se hará responsable del contenido del "locker".*

VII - Horario - El Gimnasio estará abierto al público en el horario siguiente:

Lunes a jueves de 5:00 a.m. a 9:00 pm
Viernes - de 5:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 5:30 p.m.

VIII - Cuota de Participación -

- a) Toda persona que interese ser usuario de las facilidades del gimnasio deberá pagar una **cuota mensual**, por mes adelantado, de veinte dólares (\$20.00).
- b) Las personas consideradas envejecientes de acuerdo a la ley 121 de 1999, (60 años de edad o más) tendrán un descuento de un 50% en la cuota mensual. Estas deben presentar evidencia de la edad.
- c) Las personas consideradas de escasos recursos, previa recomendación del alcalde y luego del correspondiente estudio económico, podrán eximirse del pago de la cuota mensual.

IX - Vigencia - Este Reglamento entrará en vigor al ser adoptado por la honorable Legislatura Municipal de Dorado y aprobado por el alcalde en la ordenanza que para ello se apruebe.

Aprobado por mi hoy 8 de marzo de 2004.



Carlos A. López Rivera
Alcalde

Adoptada su aprobación por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico el día 26 de marzo de 2004 mediante Ordenanza Núm. 60 Serie 2003-2004.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ACUERDO DE PARTICIPACION
GIMNASIO WILLE "EL JOSCO" DE JESÚS

Yo, _____ acuerdo con la Administración
Municipal de Dorado lo siguiente:

- 1- Cumpliré con la reglamentación para el uso del Gimnasio Municipal Willie "El Josco" de Jesús.
- 2- Acuerdo no incoar acción en contra de la administración del Municipio o cualquiera de sus empleados por cualquier daño o accidente como resultado de la utilización de las facilidades del Gimnasio Municipal de Dorado, Willie "El Josco" De Jesús.

Firma del Participante

CERTIFICACIÓN MEDICA

NIVEL DE ESFUERZO RECOMENDADO

Yo, Dr.(a) _____, en

medicina y cirugía; con licencia permanente en Puerto Rico para la práctica en

medicina número _____ Certificado que el Sr.(a)

_____ de _____ años está libre de

enfermedades contagiosas y goza de buen estado de salud para realizar las actividades de ejercicios de un gimnasio dentro de un nivel de esfuerzo:

_____ Leve _____ Moderado _____ Fuerte

Firma _____ Número de Licencia

Dirección Doctor _____ Teléfono

PARA USO DE LA OFICINA

Número de Registro ID _____

*** ESTA CERTIFICACIÓN TIENE QUE SER REVISADA Y CERTIFICADA ANUALMENTE.**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Dorado
Gimnasio Willie "El Josco" de Jesus

2 FOTOS
2 X2

Solicitud de Inscripción

FECHA

NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
DIRECCION POSTAL _____
TELEFONO RES. _____ TELEFONO TRABAJO _____
FECHA DE NACIMIENTO _____ MES _____ DIA _____ AÑO _____ EDAD _____
PESO CORPORAL EN LBS. _____ ESTATURA EN PULGADAS _____
PERSONA A QUIEN NOTIFICAR EN CASO DE EMERGENCIA: _____

NOMBRE _____ DIRECCION _____ TELEFONO _____

FIRMA DEL SOLICITANTE _____
FIRMA DEL PADRE, MADRE
O ENCARGADO EN CASO DE
SER MENOR DE 18 AÑOS

<<< CONTINUA AL DORSO >>>

<<<< HISTORIAL DE SALUD >>>>

NOMBRE

 FECHA

EDAD

 SEXO

 PESO

 ESTATURA

Marca con una X si tu respuesta es afirmativa.

HISTORIAL
 HISTORIAL FAMILIAR

Has padecido de:
 Familiares cercanos han padecido de:

Fiebre reumática

 Sopleo cardíaco

 Alta presión

 Presión Baja

 Enfermedades en las arterias

 Venas varicosas

 Enfermedad del pulmón

 Lesiones en la espalda

 Lesiones en rodillas, caderas

 Epilepsia

 Diabetes

 Tiroides

 Ataque cardíaco

 Enfermedades de la piel

 Alguna enfermedad mayor

 Explica:

Ataque cardíaco

 Operaciones del corazón

 Alta presión

 Colesterol elevado

 Diabetes

 Alguna enfermedad mayor

 Explica:

Otros

 Explica:

Otros

 Explica:

Si padeces de alguno de los arriba mencionados ¿está controlado por medicamentos?

 ¿Alguna operación en los últimos 2 años?

 Especifica:

 ¿Padeces o has sufrido dolores de espalda?

 Especifica:

 ¿Fumas?

 SI

 NO

 ¿Has hecho algún tipo de ejercicio anteriormente?

 SI

 NO

 ¿Cuándo fue la última vez que hizo ejercicio?

 ¿Qué tipo de ejercicio?

Yo, _____, certifico que toda la información aquí suministrada es totalmente cierta a mi mejor entender y que no he omitido ningún detalle que pueda ser necesario para el propósito de ésta.

FECHA

 FIRMA